



**INSTRUCCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ORDENACION ACADÉMICA, DE 19 DE MAYO DE 2020, SOBRE LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO EN LA PLATAFORMA BLACKBOARD.**

Conforme a lo establecido en la Resolución del Rector de 13 de abril de 2020, sobre criterios académicos de la Universidad de Almería para la adaptación de la actividad docente y la evaluación al formato no presencial, debido a la situación sanitaria provocada por el COVID -19, los exámenes de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales se realizarán de forma no presencial, manteniéndose el calendario aprobado por cada centro, tanto en lo referente a la fecha, como al horario.

Con la finalidad de realizar las evaluaciones en entorno virtual, con la mayor garantía y seguridad en su desarrollo, se han realizado varias actuaciones:

- Desde el Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con objeto de optimizar el funcionamiento de la plataforma de docencia virtual *Blackboard Learn*, se han llevado a cabo una serie de actuaciones de mejora en los nodos del *cluster*, así como una migración de la base de datos a un servidor más potente.
- La Universidad de Almería se ha acogido a una acción promovida por la CRUE-TIC para realizar las evaluaciones en la plataforma *Blackboard Learn* desplegada en la nube, consiguiendo, después de su integración en nuestra plataforma por la Unidad de Enseñanza Virtual, mejorar la concurrencia de los usuarios en la plataforma durante el periodo de evaluación, repartiendo la carga de trabajo entre la plataforma instalada en nuestra universidad y la desplegada en la nube.

Para garantizar la realización de las evaluaciones con las menores incidencias posibles, y ante el gran número de usuarios concurrentes en los días de exámenes en una misma franja horaria, será necesario que aquellos se distribuyan de forma equilibrada entre la plataforma instalada en la UAL y la desplegada en la nube. En consecuencia, y dentro de las competencias de este Vicerrectorado, se establece:


1. Que debe respetarse el día asignado en el calendario, no se permitirá extralimitarse de la franja horaria asignada.
2. Que los exámenes con un número mayor de 200 estudiantes se realizarán en la plataforma *Blackboard* habilitada para evaluaciones en la nube, siendo también recomendable para los exámenes de más de 150 alumnos.

LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

[Firmado digitalmente]

Fdo.: María Angustias Martos Calabrús

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Yf1Wp+u1p44XmuluAXi9aw==>

|                                                                                      |                                        |               |                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|---------------|-------------------|
| <b>Firmado Por</b>                                                                   | <b>María Angustias Martos Calabrús</b> | <b>Fecha</b>  | <b>20/05/2020</b> |
| <b>ID. FIRMA</b>                                                                     | <b>blade39adm.ual.es</b>               | <b>PÁGINA</b> | <b>1/1</b>        |
|  |                                        |               |                   |
| Yf1Wp+u1p44XmuluAXi9aw==                                                             |                                        |               |                   |